

# Medidas preventivas en oficinas para evitar contagio del COVID-19

Con la detección de los primeros casos del coronavirus **COVID-19** en el Perú, se hace necesario que las empresas tomen medidas preventivas para evitar contagios. Para el gerente de Gestión y Desarrollo Humano y Administración de Pacífico Seguros, **Carlos Ruiz**, este escenario nos muestra un reto: generar un ambiente laboral seguro para los trabajadores; por ello, se debe implementar una estrategia que permita proteger a las personas y que el negocio siga adelante, teniendo en cuenta nuestras limitaciones y siendo creativos para generar soluciones.

*“Lo ideal para toda empresa, independientemente del tamaño, es contar con un Plan de Crisis que enmarque todas estas acciones y que servirá para cualquier eventualidad que se presente. Si bien la aparición de un virus es un escenario, hay otros como un desastre natural (terremoto) o un incendio, que también pueden requerir acciones de emergencia que deben estar coordinadas con anterioridad, teniendo en consideración la seguridad de los trabajadores”,* explicó **Carlos Ruiz**.

A continuación, las principales recomendaciones para aplicarse en los centros laborales:

**1. Menos reuniones:** Ante la posibilidad de contagios, se debe optar por reuniones virtuales o telefónicas. Lo ideal es empezar a hacerlo ahora, como una especie de práctica, lo que

los ayudará a probar éste método y a ir mejorando la eficiencia por si es necesario implementarlo por un periodo más largo de tiempo.

**2. No llenar el ascensor:** Nunca es recomendable que suban demasiadas personas a un ascensor, y en una situación como la actual es mejor usarlos a la mitad o tres cuartos de su capacidad, dando prioridad a aquellos que lo necesiten.

**3. Trabaja desde casa:** Si tienen implementado un programa de Home Office, este es un buen momento de incentivarlo, previa coordinación con los equipos para establecer responsabilidades, reportes y horarios fijos para ciertas tareas. Y si no cuentan con uno, empezar a evaluarlo para que, si fuese necesario, no tome de sorpresa a la empresa.

**4. Mantener la distancia:** Por el momento se recomienda postergar los grandes almuerzos y reuniones sociales en las que sea necesario que muchas personas tengan que interactuar muy juntos. Si es inevitable, guardar una distancia prudente y evitar la sobremesa.

**5. Viajes cancelados:** Si por temas laborales los viajes son frecuentes, estos se deben cancelar, en especial si son a destinos donde ya se ha detectado el coronavirus. Si el trabajador tiene un viaje vacacional, deberá informar a su jefe el destino y comunicarse con su Asistente Social antes de regresar a trabajar, para que le brinde las indicaciones sobre cómo proceder, ya que es posible que deba entrar en cuarentena durante 14 días al regresar al Perú.

**6. Visita de familiares del extranjero:** En caso de que los trabajadores hayan tenido contacto con familiares que lleguen al Perú desde alguno de los países en alerta, deberán comunicarse con su Asistente Social para evaluar los riesgos antes de su regreso al trabajo.